

RESPUESTA A CONSULTAS

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HABILITACIÓN DE ESPACIO Y PRODUCCIÓN TÉCNICA DE UN CICLO ARTÍSTICO EN EL PARQUE PADRE HURTADO

Con fecha 16 de octubre de 2023 se publican las respuestas a las consultas efectuadas, dentro del plazo establecido en las respectivas Bases, en relación al proceso en referencia:

Fomentar una mayor participación en torno a la vida cultural de las comunas de Las Condes, La Reina y Providencia, propiciando el encuentro familiar en el marco de la cultura. ¿A qué se refieren con este ítem? ¿Hay que armar un plan de medios para difundir?

Es uno de los objetivos que se pretende lograr con el ciclo cultural por lo que la propuesta técnica y estética debe ajustarse a lo anterior. No está comprendido dentro del servicio requerido un plan de medios, por lo que no debe formar parte de la oferta técnica.

Crear un impacto a través de la organización de un ciclo artístico y cultural. ¿Hay que contratar a los artistas para el ciclo? O ¿La corporación cultural está encargada de este ítem?

El servicio requerido no comprende la contratación de artistas, lo que será coordinado por la Corporación Cultural de Las Condes.

Publíquese en el Sitio Web www.parquesanalbertohurtado.cl y envíese por correo electrónico a quienes realizaron consultas dentro de plazo.

**Rafael Ortiz Correa
Gerente General
Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina**